

PROCESO: OFICINA ASESORA JURÍDICA

Versión: 002 Fecha de Emisión: 27/10/2016 GCA-FR014

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PRELIMINAR CONVOCATORIA PÚBLICA No 002 de 2024 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO

En la Sala de Juntas de la Oficina Jurídica de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, siendo las 5:30 pm. del día veinticuatro (24) de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron los integrantes del COMITÉ EVALUADOR determinado en la Resolución de Apertura, así: Dr. LUIS EDUARDO OSPINO ARRIETA, como Subgerente Científico encargado mediante Resolución 121 del 30 de Octubre del 2023, la Dra. FLOR MARIA AMARIS ARIAS Coordinadora de la Oficina Asesora Jurídica y la Dra. MAGALY AMPARO MANTILLA VESGA Profesional Universitario – Unidad Financiera, con el fin de analizar, estudiar y decidir respecto a las propuestas presentadas dentro del proceso de la CONVOCATORIA PÚBLICA No 002-2024 adelantados por la E.S.E, la cual tenía por objeto seleccionar el contratista para llevar a cabó la:

"PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN MEDICINA GENERAL EN LA ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO"

Se realizó la publicación de la Convocatoria Pública No 002-2024 en el Sistema electrónico de contratación pública (SECOP II), dando cumplimientó a los artículos 39 y 40 de la resolución No 0136 de 2016 que Adecua el Manual de Contratación, en concordancia con lo dispuesto para tal efecto en el Acuerdo No. 007 del 2014 "Estatuto de Contratación" expedido por la Junta Directiva de la É.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO.

Se recibió propuesta de la "CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PRESTADORES INTEGRALES EN SALUD - MERAKISALUD" Procediendo entonces el Comité a revisar si cumplen con lo solicitado dentro de los Pliegos Definitivos de la Convocatoria Pública No 002-2024 con el objeto de sugerir la Adjudicación de dicho contrato, información que está contenida en el cuadro a continuación:

1. DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO

DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO		CIÓN COLOMBIANA RALES EN SALUD -	DE PRESTADORES MERAKISALUD
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación (ver formato No. 1), debidamente firmada	CUMPLE (Folios 1-2)		
Presentar garantía de seriedad de la oferta, en las cóndiciones y según lo previsto en el Decreto 1082 de 2015. La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, otorgada por una compañía de seguros o por una entidad bancaria, legalmente establecidas en Colombia, por un valor equivalente al diez (10%) del presupuesto oficial estimado para el proceso y una vigencia de tres (03) meses, contados a partir de la fecha y hora de cierre de la licitación. La Oficina Asesora Jurídica del Hospital podrá solicitar al proponente la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación. La póliza debe estar debidamente firmada por la persona natural (representante legal) o jurídica; si se omite la firma se asume como no presentada y será causal de rechazo de la oferta. De igual forma debe ir acompañada del respectivo recibo de pago de la prima.		NO CUMPLE (Folios 344-345)	No se observa adjunto a la propuesta el respectivo recibo de pago de la póliza, por lo que se requiere subsanar.
Tener capacidad jurídica para ofrecer y ejecutar las obligaciones previstas en el contrato a celebrarse, conforme a su naturaleza jurídica y a la regulación legal o estatutaria. Así, las personas jurídicas oferentes deberán estar conformados por la rama y actividad económica exclusiva que permita la eficaz ejecución del objeto contractual	CUMPLE (Folio 5-6)		•



PROCESO: OFICINA ASESORA JURÍDICA

Versión: 002 Fecha de Emisión: 27/10/2016 GCA-FR014

y especialización dentro del marco de la ley; su		İ	•
objeto social deberá comprender las actividades			
asistenciales de la salud para la ejecución de los			
servicios contenidos en el objeto de la presente			
convocatoria.			
Allegar copia legible del Registro Único	CUMPLE		
Tributario. (RUT)	(Folio 3)		
El proponente deberá acreditar estar constituido			
y registrado con antelación a la fecha de apertura		j	
del presente proceso de selección; para tal efecto	CUMPLE		
deberá anexar certificado de existencia y	(Folio 4-11)		
representación legal con fecha de expedición no	(1 0110 4-11)		
superior a treinta (30) días calendario anteriores			
a la fecha de presentación de la propuesta.			
Anexar certificado de existencia y representación			
legal con fecha de expedición no superior a			
treinta (30) días calendario anteriores a la fecha			
de presentación de la propuesta, documento en	CUMPLE		
el que su objeto social debe permitir la	(Folio 4-11)		1
realización de actividades que, estén			
. ,			
relacionadas con el objeto a contratar.			
Estar a paz y salvo con los aportes al sistema de			
seguridad social integral, cajas de compensación			
y demás que corresponda; para lo cual deberá	•		
acreditarlo a la fecha de presentación de la			
propuesta mediante certificación expedida por el	CUMPLE		
revisor fiscal y/o representante legal. La E.S.E.	(Folios 12-26)		
Hospital Regional Del Magdalena Medio se			
reserva el derecho de solicitar ampliación de la			
información a través de planillas de operador		-	
PILA.		,	
En caso que el representante legal tenga			
limitaciones para contratar, deberá anexarse a la			
propuesta la correspondiente autorización	CUMPLE		
expedida por el órgano societario competente,	(Folio 7)		
para la presentación de la oferta y la suscripción	` ′		
del contrato que se llegare a adjudicar como			
resultado del presente proceso.			
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la			
	CUMPLE		
Entidad y del Representante Legal, actualizado,			
expedido por la Procuraduría General de la	(Folios 29-30)		
Nación, con máximo 30 días de expedición.		<u> </u>	
Certificado de Antecedentes de responsabilidad	O: 13:51 -		
fiscal de la Contraloría General de la Entidad y	CUMPLE		
del Representante Legal, con máximo 30 días de	(Folios 27-28)		
expedición.			
Certificado de Antecedentes Judiciales del	CUMPLE		
Representante Legal, con máximo 30 días de	(Folio 34)		
expedición.	(1 UIIU 34)		•
Certificado de Antecedentes de medidas			
correctivas (Policía Nacional) del oferente y del	CUMPLE		
Representante Legal, con máximo 30 días de	(Folio 32)		
expedición.		<u> </u>	
Certificado de Inhabilidades (Policía Nacional) del	CUMPLE		
Representante Legal, con máximo 30 días de	(Folio 31)		
expedición	לבסווס פוז		
Certificado de consulta del Registro de Deudores			
Alimentarios Morosos (Redam) del	CUMPLE		
	(Folio 33)		
Representante Legal, con máximo 30 días de	(1 01.0 00)	l .	
	(1 01.0 00)		
Representante Legal, con máximo 30 días de	CUMPLE		
Representante Legal, con máximo 30 días de expedición.			



PROCESO: OFICINA ASESORA JURÍDICA

Versión: 002 Fecha de Emisión: 27/10/2016 GCA-FR014

2. DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIERO

DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIERO	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PRESTADORES INTEGRALES EN SALUD - MERAKISALUD			
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
Balance general a corte Diciembre 31 de 2023.	CUMPLE (Folio 37)		Presenta Estado de situación Financiera a 31 de diciembre de 2023	
Estado de resultados a corte Diciembre 31 de 2023.	CUMPLE (Folio 38)			
Registro único tributario		NO CUMPLE (Folio 03)	Faltan páginas de la representación legal, contador y revisor fiscal, se requiere subsanar.	
Tarjeta Profesional del contador, o del Revisor Fiscal (cuando la Ley lo exija).	CUMPLE (Folios 22- 24; 54)			
Certificado de antecedentes del Contador y del Revisor Fiscal de la Junta Central de Contadores Públicos, con una vigencia de expedición no mayor a tres meses (cuando la Ley lo exija).	CUMPLE (Folios 25- 26; 55)			

EVALUACIÓN FINANCIERA (Estados financieros con corte a Diciembre 31 de 2023)	VALOR SOLICITADO	CORPORA COLOMBIAI PRESTADO INTEGRALES E MERAKISA	NA DE ORES N SALUD -
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	CUMPLE	NO CUMPLE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	IL=AC/PC≥1.5	CUMPLE: 683	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	CE=(TP/TA)*100%≤70%	CUMPLE: 0.13%	
CAPITAL DE TRABAJO	El Cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial CT=ACORRIENTE-PCORRIENTE	CUMPLE: \$ 2.105.914.494	
PATRIMONIO	El 100% del Presupuesto Oficial P= A-P	CUMPLE: \$ 2.315.083.605	

^{*}Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos.

Luego de revisados los documentos de orden financiero solicitados dentro de los Pliegos definitivos de la Convocatoria Pública No 002-2024 se decide que la "CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PRESTADORES INTEGRALES EN SALUD - MERAKISALUD" CONTINUA EN EL PROCESO DE EVALUACION POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FINANCIEROS SOLICITADOS, por lo cual se proseguirá con EVALUACIÓN TECNICA Y EXPERIENCIA.

3. EXPERIENCIA HABILITANTE

EXPERIENCIA	VALOR SOLIGITADO	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PRESTADORES INTEGRALES EN SALUD - MERAKISALUD		
· DATERIGIA	TALOR SOCIOTIADO	CUMPLE	NO CUMPLE	
100% DEL PRESPUESTO OFICIAL	\$924.069.120.oo	CUMPLE (Folios 56-81) Total, Acreditado: \$75.368.126.502.00		

4. DOCUMENTOS DE ORDEN TÉNICO

4.1. PROPUESTA TÉCNICA

ACTIVIDAD	TIVIDAD ITEM A EVALUAR		\$	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PRESTADORES INTEGRALES EN SALUD - MERAKISALUD			
1		14.4	(5	,	GUMPLE	NO CUMPLE
Programa de	Se	describen	las	actividades	de	CUMPLE (Folios 82-92)	



PROCESO: OFICINA ASESORA JURÍDICA

Versión: 002 Fecha de Emisión: 27/10/2016

GCA-FR014

******	£	
capacitación y formación del personal	formación de competencias en el área Se describen las actividades de	
vinculado del contrato	formación en el desarrollo humano	CUMPLE (Folios 82-92)
Tillouidae dei contrato	Se propone cronograma	CUMPLE (Folios 82-92)
Dion do industin	Se describe el plan	CUMPLE (Folios 93-105)
Plan de inducción y re- inducción	Se propone cronograma	CUMPLE (Folios 93-105)
	Se describe el proceso	CUMPLE (Folios 106-114)
Evaluación de la gestión del personal	Se propone cronograma	CUMPLE (Folios 106-114)
vinculado del contrato	Se anexa el formato a emplear	CUMPLE (Folios 106-114)
B 1 12	Se describe el programa	CUMPLE (Folios 115-127)
Programa de bienestar	Se propone cronograma	CUMPLE (Folios 115-127)
Evaluación de la	Se describe el proceso	CUMPLE (Folios 297-303)
satisfacción de	Se propone cronograma	CUMPLE (Folios 297-303)
personal vinculado al contrato	Se anexa el formato a emplear	CUMPLE (Folios 297-303)
Comité de acoso y convivencia laboral	Aportar copia del acta de constitución de comité de convivencia laboral y adjuntar copia de procedimiento para el tramite y solución de quejas del comité de convivencia laboral. Se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 652 de 2012 del Ministerio de la protección social, modificada por la resolución 1356 de 2012.	CUMPLE (Folios 134-150)
Reglamento de higiene y seguridad industrial	Se presenta el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, de acuerdo a los factores de riesgo a los que están sometidos los ejecutores del contrato, y cuyo modelo está descrito en el Artículo 349 y ss de Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que regulen la materia.	CUMPLE (Folios 151-153)
COPASST o Vigía ocupacional	Se presenta el COPASST de acuerdo a lo definido en la Resolución 2013 de 1986 del Ministerio de la Protección Social, Artículo 63 del Decreto Ley 1295 de 1994 del Ministerio de la Protección Social y para las empresas para las cuales no aplique el COPASST, debe tenerse el Vigía Ocupacional en concordancia con el Decreto Ley 1295 del Ministerio de la Protección Social y demás normas que regulen la materia.	CUMPLE (Folios 154-161)
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se presenta el programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según la Ley 1562 de 2012, resolución 1016 de 1989 de los Ministerio de trabajo, seguridad social y salud y demás normas que regulen la materia. Se debe incluir la política, indicadores de estructura proceso y resultado, instructivo para evaluaciones médicas, instructivo de identificación de requisitos legales, guía de revisión por la alta dirección, instructivo para identificación de peligros y riesgos, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo; así como el cronograma de actividades que	CUMPLE (Folios 162-229)



PROCESO: OFICINA ASESORA JURÍDICA

GCA-FR014

Versión: 002 Fecha de Emisión: 27/10/2016

	Las alsoutenes and accounts de la ADI	<u> </u>	
	se ejecutaran con asesoría de la ARL respectiva.		
Investigación y Seguimiento de incidentes y accidentes de trabajo	Se describe el proceso para la investigación y Seguimiento de incidentes y accidentes de trabajo de acuerdo a la Resolución 1401 del 14 de mayo de 2007 del Ministerio de la Protección Social y demás normas que regulen la materia. Se dar cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones internas que describan la atención de accidente de trabajo por riesgo biológico.	ĆUMPLE (Folios 230-234)	
Medición de logros y metas del contrato	Metodología de trabajo con fines de verificación seguimiento y control de la ejecución del contrato. Formatos de medición, evaluación y seguimiento de actividades semanales y mensuales, definir el Responsable de la medición, Indicadores, Tener en cuenta aspectos relacionados con: Definir el puesto. Asegura que el supervisor y el subordinado, están de acuerdo con las responsabilidades y los criterios de desempeño del puesto, Evaluación del desempeño. Compara el rendimiento real de los subordinados con los criterios de desempeño, Retroalimentación. Se analizan el desempeño y progreso de los subordinados a fin de hacer planes de desarrollo, Estos programas deben ser claros, con enfoque en el servicio contratado, de acuerdo a la normatividad vigente en la materia, y debidamente detallado	CUMPLE (Folios 235-246)	
Control y uso de	Se describe el proceso de control	CUMPLE (Folios 255-278)	•
equipos de bioseguridad y	Se propone cronograma	CUMPLE (Folios 255-278)	
seguridad industrial.	Se anexa el formato a emplear	CUMPLE (Folios 255-278)	
Proceso de Gestión Ambiental	Se debe socializar la guía para el manejo adecuado de residuos hospitalarios de la ESE y evaluar la adherencia a la misma. Adjuntar cronograma de capacitaciones.	CUMPLE (Folios 279-280)	
Seguridad del paciente	Se debe socializar la política de seguridad del paciente de la ESE y el programa de seguridad y evaluar la adherencia al mismo. Adjuntar cronograma de capacitaciones.	CUMPLE (Folios 281-282)	
	Se describe el proceso de control de	CUMPLE (Folios 283-294)	
El seguimiento y auditoría que empleará para evaluar la calidad de la ejecución del contrato.	asistencia y su frecuencia. Se describe el proceso de control de la calidad del proceso ofertado para la ESE de acuerdo a los estándares de habilitación y la adherencia a protocolos institucionales. Incluye cronograma	CUMPLE (Folios 283-294)	
contrato.	Describe el proceso para la auditoria. Incluye cronograma. Incluye cronograma	CUMPLE (Folios 283-294)	•



PROCESO: OFICINA ASESORA JURÍDICA

Versión: 002 Fecha de Emisión: 27/10/2016 GCA-FR014

Satisfacción del	Se describe el método propuesto para medir la satisfacción del usuario	CUMPLE (Folios 128-133)	
usuario durante la	Se propone cronograma de medición	CUMPLE (Folios 128-133)	
ejecución del contrato	Se anexa el formato a emplear.	CUMPLE (Folios 128-133)	
Socialización de protocolos implicados en la ejecución del contrato.	Se debe acoger a las guías y protocolos documentados para la ESE, para lo cual deberán solicitarlos a la ESE de acuerdo con el proceso contratado. Adjuntar cronograma.	CUMPLE (Folios 295-296)	•

4.2. JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL

. AČTIVIDÁD	ÍTEM A EVALUAR	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PRESTADORES INTEGRALES EN SALUD - MERAKISALUD		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	El proponente deberá presentar la hoja de vida completa con sus respectivos anexos y certificados académicos y laborales de cada uno de los miembros del equipo centro productivo laboral.	CUMPLE (Folios 308-343)		
Jefe del centro productivo laboral	Contrato laboral, soportes de afiliación y pagos al Sistema de Seguridad Social (realizados a cargo del Proponente), para laborar exclusivamente para la persona jurídica que se presenta como oferente a esta licitación pública.		NO CUMPLE	Se debe presentar contrato laboral y soporte de pagos al sistema de seguridad social. De acuerdo con los anterior se solicita subsanar
	El equipo coordinador de enlace deberá cumplir como mínimo con las especificaciones señaladas Condiciones mínimas requeridas como Equipo Centro Productivo Laboral	CUMPLE (Folios 308-343)		

4.3. HOJAS DE VIDA:

ACTIVIDAD	ITEM A EVALUAR	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PRESTADO INTEGRALES EN SALUD - MERAKISALUD		
	4 4	CUMPLE,	NO CUMPLE	
Hojas de vida del personal vinculado	Se debe presentar la hoja de vida de cada uno del personal vinculado con sus respectivos anexos, Cursos y estudios que acrediten el cumplimiento de las normas que rigen la materia en temas de calidad y habilitación según la Resolución 3100 de 2019	CUMPLE MEDIO MAGNETICO - CD		Se realiza revisión del medio magnético – CD – en el que se encuentran las hojas de vida de profesionales en enfermería y auxiliares de enfermería.

CONCLUSIÓN

Al verificar los documentos allegados por el proponente MARIA IBETH PALOMINO CHIA - Identificado con la cédula de ciudadanía N° 63.507.731 de Bucaramanga; en Representación de la CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PRESTADORES INTEGRALES EN SALUD - MERAKISALUD se observa que NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos por la E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio en el Pliego de Condiciones Definitivo, razón por la cual el comité de verificación y evaluación debe dar aplicación de las reglas de subsanación, de modo tal que se pueda determinar si resulta habilitado y poder concluir con la respectiva evaluación de la propuesta, en consecuencia se solicitarán las respectivas subsanaciones y aclaraciones conforme al cuadro de verificación anterior.

CONCLUSIÓN:



PROCESO: OFICINA ASESORA JURÍDICA

Versión: 002 Fecha de Emisión: 27/10/2016 GCA-FR014

Debe requerirse al proponente para que a más tardar el día <u>28 de Mayo de 2024 en el horario de 7:00 am a 12 M y de 2:00 pm a 6:00 PM</u> alleguen las subsanaciones de orden jurídico, financiero y técnico que conforme a la verificación preliminar deben solicitarse, con el fin de determinar si se encuentran habilitados y continuar con la evaluación.

Siendo las 7:00 p.m., se da por terminada la presente reunión, en constancia se firma por los que en ella intervinieron:

LUIS EDUARDO ØSPINO ARRIETA

Subgerente Científico (E) Resolución 121 del 30/10/2023 HorMaria Amaris.

Coordinador de la Oficina Asesora Jurídica ESE HRMM

MAGALY AMPARO MANTILLA VESGA

Profesional Universitario - Unidad Financiera ESE HRMM